



DXN BOLIVIA S.R.L.

Calle Manuel Ignacio Salviatierra No. 280 (entre La Paz y Cochabamba)

Zona Central – Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

Santa Cruz, 26 de Agosto, 2013

Estimados y Apreciados Miembros:

Los casos de Doble Membresía y/o Códigos Ficticios son considerados como **VIOLACIONES** / Ofensas Serias bajo la Política de la Compañía DXN. Por medio de la presente les informamos que la Gerencia de DXN tomará todas las medidas para identificar esto en nuestro Sistema de Redes y Sistema MLM y corregirlo de acuerdo a nuestras Políticas existentes. Así mismo, se les solicita que informen de inmediato a la Compañía sobre cualquier caso de Doble Membresía / Códigos Ficticios existentes en la genealogía de sus redes. **POR FAVOR ÚNANSE A NOSOTROS EN ESTA LUCHA PARA FRENAR ESTA AMENAZA DEL MERCADO E IMPONER UN TRABAJO DE REDES ÉTICO PARA EL CRECIMIENTO Y ÉXITO DE TODOS...**

Nota: Un miembro existente que afilió a su esposo / esposa como otro miembro de DXN será también considerado como un caso de "doble membresía" bajo la Política de DXN.

Para información detallada sobre las políticas de DXN por favor referirse a las Normas y Regulaciones de la Membresía de DXN de su Kit de Membresía.

GRACIAS.

La Gerencia de DXN